

La ley y su macroestructura

1. Nombre de la ley y número por el que se la conoce

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal

(BOE n.º 288, de 14 de diciembre de 1999)

2. Fórmula de sanción real

Juan Carlos, rey de España, a todos los que presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han aprobado y yo vengo en sancionar la siguiente Ley

3. Exposición de motivos, Preámbulo

El constitucionalismo moderno tiene un objetivo fundamental, que constituye, al mismo tiempo, su raíz última: el reconocimiento y la protección de la vida y la libertad de los ciudadanos, Las constituciones que son verdaderamente tales se caracterizan, precisamente porque establecen un sistema jurídico y político que garantiza la libertad de los ciudadanos y porque suponen, por consiguiente, algo más que una mera racionalización de los centros de poder. Nuestra Constitución ha configurado, siguiendo esa línea, un ordenamiento cuya pretensión máxima es la garantía de la libertad de los ciudadanos, y ello hasta el punto de que la libertad queda instituida, por obra de la propia Constitución, como un valor superior del ordenamiento.

Veáse con más detalle Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento "Habeas Corpus".

4. Cuerpo de la ley – contiene las disposiciones generales presentadas en forma de

- artículos
- secciones
- capítulos
- títulos

TÍTULO I

De los derechos y deberes fundamentales

CAPITULO SEGUNDO

Derechos y libertades

Artículo 14

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

SECCIÓN 1ª

De los derechos fundamentales y de las libertades públicas

Artículo 15

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

Veáse con más detalle la estructura de La Constitución Española

5. Las disposiciones

- **adicionales**

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA. *Ayudas al retorno voluntario.*

El Gobierno contemplará anualmente la financiación de programas de retorno voluntario de las personas que así lo soliciten y planteen proyectos que supongan su reasentamiento en la sociedad de la que partieron y siempre que los mismos sean de interés para aquella comunidad.

- **transitorias**

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA. *Normativa aplicable a procedimientos en curso.*

Los procedimientos administrativos en curso se tramitarán y resolverán de acuerdo con la normativa vigente en el momento de la iniciación, salvo que el interesado solicite la aplicación de la presente Ley.

- **derogatorias**

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA. Derogación normativa.

Queda derogada la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Ley.

- **finales**

DISPOSICIÓN FINAL NOVENA. Entrada en vigor.

Esta Ley Orgánica entrará en vigor a los veinte días de su completa publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Veáse con más detalle Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.